

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12835** *Orden ECD/2289/2013, de 22 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2013.*

Por Resolución de 8 de mayo de 2013 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2013, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1722/2013, de 16 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2013, a don José María Merino por su obra *El río del Edén*.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.